Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 15 DIC 2008

VISTO el expediente Nº 21200-16393/08 mediante el cual se gestiona la renuncia presentada por Bárbara HALECKA, al cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, Personal Temporario, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 26 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que Bárbara HALECKA fue designada en el cargo mencionado en el enunciado del presente acto, mediante Decreto N° 84 de fecha 17 de enero de 2008, a partir del 28 de diciembre de 2007;

Que la Dirección de Sumarios, informa que la interesada no registra sumario nominado pendiente;

Que la gestión que se pretende se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, a partir del 26 de noviembre de 2008, la renuncia presentada por Bárbara HALECKA (DNI Nº 24.741.744 -

Clase 1975), al cargo de Asesora de Gabinete de la Subsecretaria de Política Criminal, Personal Temporario, con rango y remuneración a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, quien fuera designada por Decreto Nº 84 de fecha 17 de enero de 2008 y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 3187

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires